

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-01249
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	02/10/2017 17:04:11	
Tipo:	Otras actuaciones	

Resolución N° 108/2017

VISTO: La Licitación Abreviada N° 1/2017, cuyo objeto es la contratación de servicios de mudanzas y traslados.

RESULTANDO: Que efectuada la apertura de las ofertas se constata que se presentaron las siguientes firmas: Carlos Luis ACUÑA BARRAZA y AGNETA S.A.

CONSIDERANDO: 1) Que analizadas las ofertas presentadas surge que ambas se ajustan a lo previsto en el pliego que rige la presente licitación.

2) Que recabado el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, ésta sugiere la contratación del servicio ofertado por la firma AGNETA S.A., por un valor hora de \$ 183 (pesos uruguayos ciento ochenta y tres) más IVA y por un monto total de hasta \$ 296.460 (pesos uruguayos doscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta) IVA incluido.

3) Que el Departamento Financiero Contable confeccionó el documento de Afectación de Crédito N° 590.

4) Que corresponde proceder a la adjudicación de la presente licitación en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 29 y siguientes del T.O.C.A.F. (Decreto N. ° 150/012);

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (S)

RESUELVE

1º) **ADJUDICAR** la contratación del servicio mudanzas y traslados a la empresa AGNETA S.A. por un valor hora de \$ 183 (pesos uruguayos ciento ochenta y tres) más IVA.

2º) **EL** monto total de lo adjudicado asciende a la suma de hasta \$ 296.460 (pesos uruguayos doscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta) IVA incluido, cuya imputación será con cargo a la financiación 1.1 “Rentas Generales”, objeto del gasto 241 “Servicio de mudanzas contratados dentro del país”.

3º) **ACLARAR** que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en el art. 211 literal b) de la Constitución de la República.

4º) PASAR estas actuaciones al Departamento Financiero Contable a efectos de continuar con el trámite correspondiente.

En Montevideo,

Pase a Firma
Walter Fiorelli
Amanda Pergola



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-01249
Fecha:	02/10/2017 17:21:22	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Walter Fiorelli	02/10/2017 17:21:21	Avala el documento
Amanda Pergola	02/10/2017 17:04:35	Avala el documento

